



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD DE 18-06-2012

Convocatoria: Junta Extraordinaria.

Día y Hora: Dieciocho de junio de 2012, a las 12:00 h. en primera convocatoria y a las 12:30 h. en segunda, en el Seminario -1 de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

ASISTENTES

Decano:

Sr. Manzanares Martínez

Vicedecanos:

Sra. Díaz Delfa
Sr. Meseguer de Pedro
Sra. Ortiz García

Profesores:

Sr. Esteban Yago
Sr. González Díaz
Sra. López Aniorte

Sra. Rodríguez Egio
Sra. Soler Sánchez

Alumnos:

P.A.S.:

Sra. Hervás Llorente
Sra. Noguera Ruiz

Excusan asistencia:

Sra. Barba Aragón
Sr. Carrasco Hernández
Sra. Gadea Montesinos
Sra. García Romero
Sr. Jiménez Jiménez
Sr. Martínez Campoy

Sr. Muñoz Navarro
Sr. Rodríguez Iniesta
Sra. Sánchez-Mora Molina
Sra. Sánchez Trigueros
Sra. Sanz Valle
Sr. Tovar Arce

Secretaria:

Sra. Sánchez Ruiz

Reunidos los miembros de la Junta relacionados anteriormente, a las 12:45 horas de la fecha indicada, y una vez constatada la existencia del quórum necesario para su válida constitución en segunda convocatoria, se inicia la Junta de Facultad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero. Aprobación, si procede, de la oferta de Complementos de Formación para el acceso al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el curso académico 2012/2013.

Punto segundo. Informe de la Facultad de Ciencias del Trabajo sobre solicitud de prórroga de comisión de servicios.

Punto tercero. Aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos por equivalencia.



Punto primero. Aprobación, si procede, de la oferta de Complementos de Formación para el acceso al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el curso académico 2012/2013.

Antes de empezar a tratar este punto del orden del día, el Sr. Decano informa a los miembros de la Junta sobre las medidas de reequilibrio presupuestario anunciadas por el Rectorado para el próximo curso académico y su valoración económica. En relación con este asunto, la Sra. Hervás Llorente se hace eco de la convocatoria de huelga prevista para el día 19 de junio, dirigida a tratar de evitar que dichas medidas sean aprobadas por el Consejo de Gobierno, así como a solicitar que los recortes no se apliquen al capítulo presupuestario relativo a personal (tanto PAS como PDI) y que se presione a los responsables de la CARM para que sea satisfecha la deuda que ésta tiene con la UMU.

Se inicia a continuación el tratamiento del primer punto del orden del día, relativo a la oferta de complementos de formación para el acceso al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El Sr. Decano informa de que el artículo tercero de la *Norma de acceso al grado desde las diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas e ingenierías correspondientes a la anterior ordenación* (aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011) prevé dos modalidades de acceso al Grado para egresados de titulaciones anteriores que hayan sido sustituidas por el título de Grado correspondiente: A) egresados que tengan experiencia laboral relacionada con las enseñanzas a las que se solicita la adaptación al grado; y B) egresados que hayan realizado el Título propio de Especialista de adaptación al grado de la Universidad de Murcia, que será organizado y aprobado por el Centro. Asimismo, el Sr. Decano añade que no resulta posible mantener la actual oferta de estudios oficiales de Itinerario de adaptación al Grado en el próximo curso académico debido a que la oferta de esta tercera vía de obtención del Grado sólo se admite “*en tanto no se produzca la implantación total del Grado*” (vid. Disposición Transitoria de la Norma citada).

El Sr. Decano señala que se ha constatado la existencia de demanda para los Complementos de formación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, siendo muy numerosas las solicitudes de información que se han recibido por el Centro. Añade que esta cuestión fue tratada también en una sesión de la Comisión Permanente de la Facultad y, a la vista de lo que se debatió en dicha reunión, propone a la Junta que se pronuncie sobre dos cuestiones: 1) sobre la procedencia o no de ofertar la modalidad A (experiencia profesional) y 2) sobre la propuesta de título propio (curso de especialista) elaborada por el Centro, y cuyo texto se ha proporcionado a los miembros de la Junta con la convocatoria de la Junta.

Antes de ceder la palabra a los miembros de la Junta, el Sr. Decano manifiesta, a título personal y no institucional, que varias de las asignaturas del Grado incluidas en el actual Itinerario de adaptación no han sido cursadas por los posibles egresados que, de ofertarse la modalidad A), podrían solicitar el acceso al Grado a través del reconocimiento de su experiencia profesional, por lo que considera que no sería factible tal reconocimiento al carecer aquéllos de las competencias correspondientes y no haber podido adquirirlas mediante el ejercicio profesional.

El Sr. González Díaz tampoco considera viable la modalidad A por las razones indicadas y por el hecho de que los potenciales alumnos, alejados de la enseñanza universitaria desde hace ya algún tiempo, deberían matricularse directamente en el Trabajo Fin de Grado, lo que generaría bastantes problemas. La Sra. López Anierte, igualmente, se muestra contraria a la oferta de la modalidad A, y añade que duda de la legalidad de la



modalidad B, por considerarla una forma de privatizar los estudios que genera distorsiones en los Departamentos.

El Sr. Decano señala que la Normativa reguladora sólo contempla las dos modalidades indicadas y, de no realizarse oferta específica de estos complementos de formación, se podrían producir distorsiones graves en el número de alumnos matriculados en las asignaturas incluidas en el actual Itinerario de adaptación, salvo que se fijara un cupo especial (posibilidad esta última que ya no sería posible para el próximo curso académico). Asimismo, el Sr. Decano se muestra partidario de no romper la continuidad de la oferta que se viene manteniendo durante varios cursos académicos y, por tanto, de realizar una oferta de complementos de formación para el curso próximo, sin perjuicio de que se pueda proponer una mejora de la norma actual para paliar sus defectos.

Por otra parte, el Sr. Decano plantea la cuestión de los Trabajos Fin de Grado (TFG) derivados de la oferta de estos complementos de formación, manifestando la conveniencia de que se alcance un acuerdo para que los profesores y Departamentos que impartan el curso de complementos de formación se ocupen también de estos TFG. Propone así que la Junta de Facultad se pronuncie, de un lado, sobre la concreta oferta de complementos de formación en la modalidad de Curso de especialista, con un cupo máximo de 70 alumnos y, de otro lado, sobre la asunción de los TFG derivados de esta oferta, en caso de que sea aprobada.

En respuesta a una pregunta formulada por el Sr. González Díaz, el Sr. Decano precisa que el reparto de los TFG se haría entre los Departamentos con docencia en el curso de especialista, en proporción a su carga docente en dicho curso. El Sr. Esteban Yago se muestra contrario a ese criterio de reparto, entendiendo que estos TFG deben seguir el procedimiento general que se siga para los demás TFG y, en consecuencia, ser repartidos entre todas las áreas que imparten docencia en el Grado. El Sr. González Díaz se adhiere a esta postura por considerar que no debe restringirse la oferta de materias sobre las que estos alumnos pueden hacer el TFG.

La Sra. Sánchez Ruiz considera preferible que estos TFG sean asumidos exclusivamente por los profesores y áreas con docencia en el curso de especialista por entender que esta tarea puede considerarse comprendida en la retribución específica que van a percibir los profesores que impartan estas enseñanzas; asimismo, entiende que es más lógico que las líneas o temas para la realización de estos TFG se refieran a las materias concretas que se hayan estudiado en el curso de especialista, dado que muchos de estos alumnos habrán estado alejados muchos años de la universidad y no tendrán actualizados sus conocimientos en las demás materias; finalmente, la Sra. Sánchez Ruiz añade que, de incluirse todas las áreas que imparten docencia en el Grado, podría incluso darse el caso de que a un alumno le fuera asignado un tema de TFG relativo a una materia que nunca ha estudiado (por no estar prevista en el plan de estudios del título de Graduado Social Diplomado ni estar incluida en los complementos de formación, como es el caso, por ejemplo, de la asignatura “Derecho mercantil”).

La Sra. Díaz Delfa indica que el calendario de matrícula de los TFG en el Itinerario actual es distinto al ordinario para permitir que los alumnos tengan la oportunidad de concluir el Itinerario completo (incluido TFG) en el mismo curso académico, y que esta circunstancia habrá de seguir manteniéndose para los alumnos del curso de complementos de formación. La Sra. Hervás Llorente señala que no plantea especiales problemas, por haberse



hecho en otras ocasiones, el establecimiento de periodos de matrícula en plazos diferentes para permitir que pueda obtenerse el título en el mismo curso académico.

Tras estas deliberaciones, el Sr. Decano plantea los términos de las diversas propuestas que se someten a la Junta, alcanzándose los siguientes ACUERDOS:

1º. Se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, que no procede ofertar la modalidad A (reconocimiento de experiencia profesional) para el acceso al Grado.

2º. Se aprueba, por asentimiento unánime de los presentes, informar favorablemente a la propuesta de curso de especialista universitario “Complementos de formación en Relaciones Laborales y Recursos Humanos”.

3º. Se aprueba, por asentimiento unánime de los presentes, que el cupo de alumnos para el curso de especialista indicado será de 70.

4º Se aprueba, por mayoría (6 votos a favor y 5 votos en contra), que los TFG derivados de esta oferta de Complementos de formación sean repartidos entre las áreas y Departamentos con docencia en el correspondiente curso de especialista universitario, en proporción a su carga docente en dicho curso.

El anexo 1 recoge la memoria presentada.

Punto segundo. Informe de la Facultad de Ciencias del Trabajo sobre solicitud de prórroga de comisión de servicios.

La Junta de Facultad acuerda, por asentimiento unánime, INFORMAR FAVORABLEMENTE a la prórroga de la comisión de servicios del profesor D. José Luján Alcaraz, adscrito al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Punto tercero. Aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos por equivalencia.

SE APRUEBA, por asentimiento unánime, el reconocimiento de los créditos por equivalencia que se indican en cada caso a las siguientes actividades:

- *III Curso práctico de confección de nóminas y liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social*, organizado por la Escuela de Práctica Laboral: 2 créditos.

- *IV Curso Prevención de Riesgos Laborales. Nivel básico*, organizado por la Escuela de Práctica Laboral: 2 créditos.

- *V Curso Introducción al conocimiento de la empresa familiar: retos y realidades*”, organizado por los Departamentos de Organización de Empresas y Finanzas y de Sociología y Política Social: 2 créditos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

MERCEDES SÁNCHEZ RUIZ
Secretaria de Facultad



(Anexo 1)

Propuesta de Estudio Propio

Contenidos

Descripción del estudio propio

1. Descripción general

Denominación del título: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Tipo de estudio propio: ESPECIALISTA UNIVERSITARIO

Rama de conocimiento vinculada: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tipo de metodología docente: PRESENCIAL

Créditos ECTS: 36 ECTS

Duración del curso: 19 semanas

Periodo lectivo: Del 17 de septiembre al 18 de enero

Número de plazas: 70

Lengua/s utilizada/s: CASTELLANO

Destinatarios: Diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales Diplomados

Requisitos de matriculación:

Se requiere de título universitario: SI. Se requiere estar en posesión del título de Diplomado en Relaciones Laborales o el título de Graduado Social Diplomado

Pruebas de acceso: NO

Páginas web Informativas:

<http://www.um.es/estudiospropios/>
<http://www.um.es/web/cctrabajo/>

2. Promotores, Directores y Gestores

Promotor del curso: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Propuesta de directores:

23220280D	Domingo A. Manzanares Martínez	UMU	dmanzana@um.es	868 88 3112
34784043Q	María Teresa Díaz Delfa	UMU	mdd@um.es	868 88 3111

Gestor económico: Centro de estudios Propios



3. Estructura, organismos y entidades colaboradoras

Universidades: Universidad de Murcia

Centros: Facultad de Ciencias del Trabajo

Departamentos:

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Economía Aplicada
Fundamentos del Análisis económico
Organización de Empresas y Finanzas
Psiquiatría y Psicología Social
Sociología y Política Social

Otros: NO

4. Ediciones

Número de ediciones consecutivas: Cuatro

Número de edición de inicio: I (Primera)

¿Desea que aparezca en la expedición del título?: NO

Justificación

1. Justificación del Estudio Propio.

La extinción del título de Diplomado en Relaciones Laborales con la implantación del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, ha generado la demanda de una vía específica para el acceso al grado citado de estos titulados. Esta demanda se ha puesto de manifiesto a través del Colegio Profesional de Graduados Sociales de Murcia. Además, hay que tener en cuenta el gran número de solicitudes para inscribirse en el curso de "Itinerario de acceso al grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos " que se ha ofertado en la Facultad de Ciencias del Trabajo durante los tres últimos cursos académicos (2009-12).

Por esta razón, la Facultad de Ciencias del Trabajo, al amparo de la "Norma de acceso al grado desde las diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas e ingenierías correspondientes a la anterior ordenación" (aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011) pretende establecer un sistema, mediante la oferta de complementos de formación, para que los egresados que hayan obtenido el título conforme a la anterior ordenación, puedan obtener el título de grado conforme a la normativa actual. Este título de Especialista tiene por finalidad cubrir los complementos de formación necesarios para la obtención del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por parte de los Diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales Diplomados.

2. Procedimiento de consulta interno y externo.

Procedimiento interno:

- Aprobación de la Junta de Facultad



- Aprobación por el Consejo de Gobierno
Procedimiento externo:

Competencias del estudio propio

1. Competencias Básicas

Nota: Las competencias relacionadas se refieren a las Transversales de la Universidad de Murcia relacionadas en el Título de Grado, con la numeración original incluida en la memoria del Grado.

- CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CT5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

2. Competencias Generales

Nota: Las competencias relacionadas se refieren a las Generales del Título de Grado, con la numeración original incluida en la memoria del Grado.

- CGT 1. Adquirir capacidad de análisis y de síntesis.
- CGT 2. Desarrollar habilidades para la organización y planificación.
- CGT 3. Ser capaz de resolver problemas y tomar decisiones en su ámbito disciplinar.
- CGT 4. Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales.
- CGT 5. Ser capaz de razonar críticamente.
- CGT 6. Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo.
- CGT 7. Desarrollar capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor.
- CGT 8. Adquirir una actitud de compromiso con el entorno local y sus ciudadanos.

3. Competencias Específicas

Nota: Las competencias relacionadas se refieren a las Generales del Título de Grado, con la numeración original incluida en la memoria del Grado.



A) Disciplinarios (saber):

- CET 1. Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
- CET 2. Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
- CET 3. Adquirir conocimientos de organización y dirección de empresas.
- CET 4. Disponer de conocimientos de dirección y gestión de recursos humanos.
- CET 5. Adquirir conocimientos de sociología del trabajo y técnicas de investigación social.
- CET 6. Adquirir conocimientos de psicología del Trabajo y técnicas de negociación.
- CET 7. Conocer la Historia Social y de las relaciones laborales.
- CET 9. Conocer la teoría y los sistemas de relaciones laborales.
- CET 10. Disponer de conocimientos de economía y mercado de trabajo.
- CET 11. Adquirir conocimientos relacionados con las políticas sociolaborales.
- CET 12. Conocer los elementos jurídicos básicos de las relaciones sociales y del tráfico jurídico.

B) Profesionales (saber hacer):

- CET 13. Seleccionar y gestionar información y documentación laboral en los distintos ámbitos.
- CET 14. Desarrollar trabajos de investigación en el ámbito laboral y saber aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social.
- CET 15. Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y tiempos de trabajo.
- CET 16. Participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos.
- CET 17. Aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, selección, formación, etc.).
- CET 20. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
- CET 21. Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
- CET 23. Representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
- CET 24. Elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
- CET 25. Seleccionar e interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- CET 26. Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado, y actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad y a responder a las necesidades del sistema productivo.
- CET 27. Participar en la planificación y diseño, asesoramiento y gestión, de los sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.
- CET 29. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- CET 30. Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.
- CET 31. Analizar y comprender el contexto y el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- CET 32. Analizar las políticas sociolaborales de agentes sociales e instituciones públicas que afectan a la empleabilidad de diferentes colectivos.
- CET 33. Comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.



Acceso y admisión de estudiantes

1. Procedimiento de admisión

Requisitos de acceso

Estar en posesión del título de Diplomado en Relaciones Laborales o el de Graduado Social Diplomado

En caso de haber más solicitantes que plazas, serán ordenados teniendo en cuenta el expediente académico del título de origen, calculado conforme a la "Norma sobre sistema de calificaciones y cálculo de la nota media de los expedientes académicos", aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de junio de 2007, o norma que la sustituya en su caso.

Pruebas de acceso previstas

No se han previsto pruebas de acceso específicas

Comisiones

Se constituirá una Comisión para decidir sobre el acceso y admisión, así como las solicitudes de becas.

Estará constituida por los directores del curso, un profesor que imparta docencia en el curso y un representante de la Secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Proceso

En caso de haber más solicitantes que plazas, serán ordenados teniendo en cuenta el expediente académico del título de origen, calculado conforme a la "Norma sobre sistema de calificaciones y cálculo de la nota media de los expedientes académicos", aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de junio de 2007, o norma que la sustituya en su caso.

2. Fechas destacadas

Periodo de preinscripción: Del 23 de julio al 4 de septiembre de 2012

Periodo de publicación de la lista provisional de admitidos: 6 de septiembre de 2012

Periodo de reclamaciones: Del 7 al 10 de septiembre de 2012

Periodo de publicación de la lista definitiva de admitidos: 12 de septiembre de 2012

Periodo de matrícula: Del 13 al 17 de septiembre de 2012

Periodo de cobertura de vacantes: Del 18 al 21 de septiembre de 2012



Periodo Lectivo:

Periodo de clases: del 17 de septiembre de 2012 al 18 de enero de 2013

Período de exámenes:

- Convocatoria ordinaria: del 21 de enero al 8 de febrero de 2013
- Convocatoria extraordinaria: del 4 de marzo al 15 de marzo de 2013

Periodo de desarrollo del Estudio Propio:

Inicio: el 17 de septiembre de 2012

Fecha máxima entrega de actas convocatoria ordinaria: día 18 de febrero de 2013

Fecha máxima entrega de actas convocatoria extraordinaria: día 22 de marzo de 2013

Final: el 22 de marzo de 2013

3. Apoyo y orientación

El sistema de apoyo y orientación será llevado a cabo de forma individualizada por los responsables de la dirección del curso.

4. Transferencia y reconocimiento de créditos

Planificación del estudio propio

1. Estructura de las enseñanzas Resumen de la estructura.

Listado de materias.

Asignatura	ECTS
Sistemas comparados relaciones laborales	6
Mercado de trabajo	6
Dirección estratégica	6
Marco normativo de las políticas sociolaborales	6
Desarrollo local	6
Relaciones de género y trabajo	6
Total ECTS	36

2. Descripción de las materias

Lenguas:

Castellano

Contenidos formativos.

**SISTEMAS COMPARADOS DE RELACIONES LABORALES
(Dpto. Sociología y política social)**

1. Competencias de la asignatura



Competencia 1. Articular comparativamente las relaciones laborales españolas en relación a otros sistemas nacionales y transnacionales

Competencia 2. Identificar y analizar las dinámicas de cambio en el ámbito de las relaciones laborales

Competencia 3. Analizar los sistemas de relaciones laborales internacionales, sus procesos de cambio y adaptación al entorno

Competencia 4. Analizar las políticas sociolaborales y los procesos de empleabilidad de diferentes colectivos. Competencia 5. Relacionar los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura con los de otras materias, aplicándolas al conocimiento del entorno

Competencia 6. Comprender la relación entre procesos sociales (cambios poblacionales y culturales, mercados de trabajo, estado del bienestar, etc.) y la dinámica de las relaciones laborales

Competencia 7. Conocer y comprender las dinámicas de los diferentes actores de las relaciones laborales

Competencia 8. Identificar y analizar críticamente la información relativa a los sistemas de relaciones laborales, sus actores y sus efectos sobre el entorno.

2. Contenidos

Bloque 1: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES

Tema 1 El concepto de sistema de relaciones laborales. Aproximaciones teóricas.

Tema 2 La perspectiva sociológica y el método comparativo en el estudio de los sistemas de relaciones laborales.

Tema 3 La internacionalización del trabajo y de las relaciones laborales.

Bloque 2: LOS ACTORES DEL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES

Tema 4 El movimiento obrero y las organizaciones de trabajadores. Los sindicatos: tipos y modelos de representación.

Tema 5 Las organizaciones empresariales.

Tema 6 El papel del Estado. Modelos socio-históricos de la intervención estatal en las relaciones laborales.

Bloque 3: LOS SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES

Tema 7 Los sistemas de relaciones laborales en Estados Unidos y América Latina.

Tema 8 El modelo asiático.

Tema 9 Las relaciones laborales en Europa. Los sistemas nacionales de relaciones laborales. Políticas laborales en la Unión Europea.

Tema 10 El sistema de relaciones laborales en España.

Bloque 4: TEMAS CLAVE EN LAS RELACIONES LABORALES COMPARADAS

Tema 11 Temas clásicos en las relaciones laborales: concertación social, negociación colectiva y democracia industrial.

Tema 12 Nuevos temas en las relaciones laborales: igualdad de género, trabajadores inmigrantes, conciliación de la vida laboral y personal, transnacionalización de las relaciones laborales y RSC.

3. Metodología docente

Clases magistrales para la explicación de contenidos.

Resolución de ejercicios prácticos relacionados con los contenidos de cada tema, individualmente o en grupo.

4. Evaluación

Prueba teórico-práctica: 70%.



Prácticas: 20%.
Trabajo: 10%.

MERCADO DE TRABAJO (Dpto. Economía Aplicada)

1. Competencias de la asignatura

Competencia 1. Conocer las características y evolución del mercado de trabajo español y de la Región de Murcia.

Competencia 2. Ser capaz de realizar análisis del mercado de trabajo incorporando a los mismos los aspectos más importantes de los procesos y transformaciones sociales acaecidas.

2. Contenidos

Tema 1 Introducción al análisis del mercado de trabajo.

Tema 2 Fuentes estadísticas del mercado laboral español.

Tema 3 El mercado de trabajo en España: principales características de la población activa y sus componentes.

Tema 4 Características del empleo en España.

Tema 5 Desempleo en el mercado de trabajo español.

Tema 6 Desequilibrios y disfunciones en el mercado de trabajo español.

Tema 7 Salarios y productividad en España.

Tema 8 Mercado de trabajo en la Región de Murcia.

3. Metodología docente

Exposición y desarrollo de los contenidos.

Resolución de actividades y trabajo en grupo.

Clases asistidas por ordenador.

Tutorías grupales.

4. Evaluación

Prueba test y escrita: 70%.

Prácticas y trabajo en grupo: 30%.

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (Dpto. Organización de Empresas y finanzas)

1. Competencias de la asignatura

Competencia 1. Conocer los conceptos básicos y dominar el lenguaje propio de la dirección estratégica.

Competencia 2. Ser capaz de realizar un análisis estratégico completo, identificando las principales amenazas y oportunidades que se derivan del entorno, así como las debilidades y fuerzas de la empresa.



Competencia 3. Saber identificar y evaluar las alternativas estratégicas adoptadas por una empresa a nivel competitivo y corporativo y hacer recomendaciones para mejorar su posición competitiva.

Competencia 4. Comprender la complejidad asociada a la implantación de las estrategias empresariales y conocer los principales factores implicados en este proceso.

2. Contenidos

Tema 1 Introducción a la dirección estratégica.

Tema 2 Análisis estratégico I: Análisis del entorno.

Tema 3 Análisis estratégico II: Análisis interno.

Tema 4 Estrategias de negocio o competitivas.

Tema 5 Estrategias corporativas.

Tema 6 Modos de desarrollo estratégico.

Tema 7 Estrategias de internacionalización.

3. Metodología docente

Clase magistral y explicaciones teóricas.

Discusión de artículos y lecturas.

Resolución de casos prácticos.

Tutorías individuales.

Tutorías de grupo.

4. Evaluación

Prueba teórico-práctica: 70%.

Prácticas: 20%.

Participación activa del alumno: 10%.

MARCO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES (Dpto. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social)

1. Competencias de la asignatura

Competencia 1. Conocer el marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social.

Competencia 2. Adquirir conocimientos relacionados con las políticas sociolaborales.

Competencia 3. Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.

Competencia 4. Analizar las políticas sociolaborales de agentes sociales e instituciones públicas que afectan a la empleabilidad de diferentes colectivos.

2. Contenidos

Tema 1 Identificación de las políticas sociolaborales.

Tema 2 Política de empleo.

Tema 3 Política de formación profesional.

Tema 4 Política de seguridad y salud laboral.

Tema 5 Política de protección social.



Tema 6 Política de protección a la familia.
Tema 7 Política en materia de igualdad. Protección a las mujeres.
Tema 8 Política de protección a los discapacitados.
Tema 9 Política de protección a la juventud.
Tema 10 Política de protección a las personas de edad avanzada.
Tema 11 Política en materia de inmigración.
Tema 12 Política en materia de exclusión social.

3. Metodología docente

Clases teóricas para la explicación de contenidos.
Resolución de ejercicios prácticos relacionados con los contenidos de cada tema, utilizando la legislación y las bases de datos.

4. Evaluación

Prueba final teórico-práctica: 100%.

DESARROLLO LOCAL (Dpto. Economía Aplicada)

1. Competencias de la asignatura

Competencia 1. Conocer e identificar los procesos de cambio estructural local y global que pueden afectar a un territorio y las capacidades que tiene este para liderarlo.
Competencia 2. Capacidad para realizar un diagnóstico socioeconómico del territorio, identificar los recursos endógenos susceptibles de ser utilizados en una estrategia de desarrollo local y, a partir de ellos, establecer una estrategia territorial común.
Competencia 3. Conocer el marco institucional de la administración local así como las políticas, actuaciones y recursos originados en otros niveles administrativos autonómico, nacional y europeo que tienen una dimensión y aplicación local.
Competencia 4. Conocer las políticas locales de empleo y de promoción económica.

2. Contenidos

Tema 1 Desarrollo y territorio.
Tema 2 La política de desarrollo local.
Tema 3 El agente de desarrollo local en España.
Tema 4 La dimensión local de la estrategia de empleo local.
Tema 5. Desarrollo rural.

3. Metodología docente

Exposición y desarrollo de los contenidos.
Resolución de actividades y trabajo en grupo.
Seminarios con expertos en desarrollo local.
Visitas a buenas prácticas y experiencias de desarrollo local.
Tutorías grupales.

4. Evaluación



Prueba teórico-práctica: 50%.
Prácticas: 20%.
Trabajo: 30%.

**RELACIONES DE GÉNERO Y TRABAJO
(Dpto. PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL (3), SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA SOCIAL (2) y
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO (1))**

1. Competencias de la asignatura

Competencia 1. Analizar las transformaciones y evolución de las relaciones de género en las sociedades contemporáneas.

Competencia 2. Aprender y utilizar la metodología adecuada para realizar un diagnóstico de género en el mundo laboral y en la sociedad.

Competencia 3. Reconocer las diferencias en la orientación formativa entre hombres y mujeres en el proceso de socialización, y en desarrollo de sus trayectorias laborales.

Competencia 4. Percibir y comprender las relaciones asimétricas de género en el espacio público y privado.

Competencia 5. Reconocer el impacto en la dinámica social y laboral de las identidades de género, estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias.

Competencia 6. Analizar y proponer medidas en pro de la igualdad entre los géneros y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Competencia 7. Mantener una actitud crítica ante las desigualdades en la organización social y del trabajo y de sensibilidad ante las discriminaciones por razón de género.

Competencia 8. Conocer las causas de la discriminación y segregación laboral mediante la aplicación de modelos de análisis del ámbito de la economía, sociología y psicología social.

Competencia 9. Analizar los principales conceptos aportados por la perspectiva de género sobre los procesos sociales y laborales.

2. Contenidos

Tema 1 La discriminación laboral: el punto de vista de la economía.

Tema 2 Sociología de Género.

Tema 3 El trabajo de mujeres y hombres en un mundo globalizado.

Tema 4 La conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.

Tema 5 Conflicto y conciliación entre demandas laborales y familiares.

Tema 6 Análisis y aplicación de las políticas de igualdad de género en el trabajo.

Tema 7 Planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas.

3. Metodología docente

Clases magistrales para la explicación de contenidos.

Resolución de ejercicios prácticos relacionados con los contenidos de cada tema, individualmente o en grupo.

4. Evaluación

Prueba test: 60%.

Prácticas: 40%.



Personal académico y de apoyo

1. Personal académico de la Universidad de Murcia

Apellidos/ Nombre	DNI	Categoría	Departamento
Selma Penalva, Alejandra	48.496.472Y	CDoctora	Derecho del Trabajo y de la SS
Carreño Sandoval, Francisco	22.471.811Y	TEU	Economía Aplicada
Riquelme Perea, Prudencio José	27.458.247L	TEU	Economía Aplicada
Tovar Arce, Manuel	74.295.983 ^a	TEU	Fundamentos de Análisis Económico
Montes Romero, Antonio	27.463.459X	TU	Organización de Empresas y Finanzas
Sabater Sánchez, Ramón	22.436.683E	TU	Organización de Empresas y Finanzas
Vázquez Rodríguez, Carolina	22.993.520Y	Prof. Aso	Psiquiatría y Psicología Social
Yago Alonso, Carmen	29.075.401C	Prof. Aso	Psiquiatría y Psicología Social
Alcina Aznar, Antonio Sergio	29.480.348Y	Prof. Aso	Sociología y Política Social
Carrillo García, Germán	34.808.147Q	Prof. Aso	Sociología y Política Social
Frutos Balibrea, Lola	22.415.463P	TU	Sociología y Política Social

2. Personal académico externo a la Universidad de Murcia

3. Personal de apoyo Justificación

Personal

Recursos materiales y servicios

1. Infraestructuras y espacios.

Los propios de la Facultad de Ciencias del Trabajo

2. Medios materiales y servicios.

Los propios de la Facultad de Ciencias del Trabajo

3. Contenidos educativos.



4. Plataforma de aprendizaje y GESTIÓN.

La plataforma Sakai o la que determine, en su caso, la Universidad de Murcia.

Resultados previstos

1. Estimación de resultados académicos

Tasa de abandono: (% del número de alumnos que se estima dejarán el E.P.)= 5- 7%

Tasa de éxito: (alumnos aprobados / alumnos presentados)= 80-85 %

Tasa de rendimiento: (alumnos aprobados / alumnos matriculados)= 80-85 %

2. Estimación de otros resultados

Sistema de garantía de calidad

1. Responsables del sistema.

El Coordinador de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo

2. Procedimientos de evaluación y mejora.

Los establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad del centro

3. Cancelación del Estudio Propio

Límite de viabilidad: número de alumnos inferior a 40

4. Divulgación de Resultados

Los establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad del centro

Memoria económica

.MEMORIA ECONÓMICA

<i>Matrículas</i>	
Nº de ECTS del curso	36
Nº de alumnos de tipo A:	70
Nº de alumnos de tipo B:	0
Nº de alumnos de tipo C:	0
Nº de alumnos de tipo D:	0
Euros que pagarán los alumnos de tipo A:	792
Euros que pagarán los alumnos de tipo B:	0
Euros que pagarán los alumnos de tipo C:	4
Euros que pagarán los alumnos de tipo D:	0

<i>Ayudas y Subvenciones</i>	
Comunidad Autónoma	0,00 €
Entidades Bancarias	0,00 €
Convenios	0,00 €
Convocatorias públicas	0,00 €
Universidad	0,00 €
Otros (especificar)	0,00 €

<i>% de becas y cánones</i>	
% Becas	10,00%
% Infraestructura	10,00%
% Estudios Propios	5,00%
Aula Virtual	5,00€



Ingresos	55.440,00 €
Ayudas y Subvenciones	0,00 €
Matrículas	55.440,00 €
Distribución de gastos	55.440,00 €
<i>Becas, Canones y Pólizas</i>	18.368,00 €
Becas	5.544,00€
Canon Infraestructura	4.989,60€
Canon Estudios Propios	2.494,80€
Aula Virtual	350,00€
Otros gastos generales	4.989,60€
Gastos Sociales	0,00 €
Gastos de Personal	37.072,00 €
Dirección	2.900,00 €
Coordinación (solo si el curso tienen más de 30 ECTS)	0,00 €
Docente UMU	34.172,00 €
Docente no-UMU	0,00 €
Personal de apoyo	0,00 €
Gastos de Inventariable	0,00 €
Aplicaciones informáticas (licencias)	0,00 €
Equipos (Requiere de justificación expresa)	0,00 €
Gastos de Fungible	0,00 €
Material de oficina y fotocopias	0,00 €
Publicidad y divulgación	0,00 €
Protocolo (requiere autorización del Vic. De Economía)	0,00 €
Reuniones y conferencias	0,00 €
Indemnizaciones: Alojamiento, manutención y desplazamiento.	0,00 €
Publicidad y divulgación	0,00 €
Otros. Especifique y Justifique cada concepto y su cuantía	0,00 €
Concepto 1	0,00 €
Explicación del concepto 1	
Concepto 2	0,00 €
Explicación del concepto 2	